

# EL NOTICIERO

DIARIO DE CACERES

Franqueo concertado

PRECIO DE SUSCRIPCION EN CACERES

una peseta al mes

FUERA DE LA CAPITAL

UN TRIMESTRE 3'50 PESETAS

Pagos adelantados

Martes 1.º de Agosto de 1911

Ultimos telegramas y noticias de la mañana

AÑO IX.—Número 2.450

## El Noticiero

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

**Cólera** Único medio diagnóstico casos sospechosos, es el análisis microscópico deyecciones.

**606** Ni un solo fracaso. CLÍNICA DE CRÓNICOS Dr. La Rosa. (Santiago, 40)

## FONTAN INVOLABLE

El Adarve, en su último número, nos dedica su artículo de fondo, y no satisfecho de cuanto en él dice, inserta otro, en la plana segunda, contestando a El Bloque, y de paso á nosotros, derramando á chorros la bilis que sirve de epígrafe á su escrito, por suponer que en uno de nuestros números anteriores hemos agraviado al señor Fontán al creerle ignorante de lo que preceptúa el artículo 17 de la ley provincial, y deduciendo de este hecho que no ya contra el político, sino contra el abogado, se dirigía nuestra crítica por la famosa instancia, que en unión de los quince diputados á quienes dirige, presentó al Gobernador para que designara la persona que había de sustituirle en la constitución interna de la Diputación provincial.

El Noticiero tiene bien probado esto con la mesura y las buenas formas que estimamos indispensables en la prensa culta, no acostumbra á combatir á sus adversarios, pero no estamos dispuestos tampoco á dejar sin examen y sin crítica aquellos actos políticos, que estimamos dignos de ella y por esa razón, y parecernos la instancia al gobernador un lapsus impropio de quien como el señor Fontán, ejerce hoy en numeroso grupo de diputados, una jefatura que ya no tiene que compartir como otras veces, con el director de El Adarve, le combatimos.

Nosotros, que no teníamos noticia alguna de su telegrama al ministro, y sin más datos que la instancia, no podíamos achacar más que á olvido del artículo 17 esta petición, y ahora, después de las explicaciones de El Adarve, seguimos sin comprenderla, pues si la intención de los firmantes era que el gobernador diera cumplimiento á las órdenes del ministro, caso de haber recibido alguna, debiera haberse redactado de otra manera, y en todo caso resultaba innecesaria, puesto que no hay gobernador alguno que se atreva á desobedecer las órdenes del Gobierno, y el señor Nido se hubiera apresurado á cumplirlas si aquel, accediendo á lo que pedía en su telegrama el señor Fontán, hubiera designado persona que le sustituyera.

Si el señor Fontán no fuera político y político viejo, por su calidad de abogado, no nos hubiera sorprendido que no recordase lo que dispone el artículo 17 de la ley provincial, pues no consideramos necesario ni aun posible que un abogado, aunque sea tan competente como el señor Fontán, conozca y recuerde el articulado de todas las leyes, y esta razón y la que apuntamos al principio, nos hubiera obligado á no comentar ese hecho; pero en el señor Fontán político nos extrañaba que desconociera ese artículo, como nos sigue extrañando que conociéndolo firmara la instancia y en este concepto y no siendo inviolable el señor Fontán le criticamos y criticaremos en lo sucesivo dentro del derecho perfecto que asiste á todos de juzgar los actos políticos de los que ostentan cargos de esta clase.

No queremos contestar á ciertas moléculas insinuaciones que en el artículo «Cuenta bilis!» se hacen dirigidas al Noticiero y al Bloque. El señor Fontán y El Adarve, saben bien que las personas á quienes

podiera referirse de EL NOTICIERO rinden á la honrosa profesión que ejercen un culto ferviente y que nunca tomaron la política como cimbel profesional; pero no pueden ni deben dejar envuelto en sombras ese particular y ruegan á El Adarve que concrete y diga quién ó quiénes son los abogados á que alude. Bien seguros estamos de que El Adarve lo hará así, porque lo mismo su director que el señor Fontán, uno de los cuales hemos de creer fundadamente que sea el autor del suelto, tienen como norma de conducta según dicen constantemente, la gallardía de sus actos, que no son capaces de ocultar.

## DESDE MADRID

El tema de los cuernos tiene que proseguir, con motivo del desgraciado accidente ocurrido ayer en Santander al valiente espada madrileño Vicente Pastor. No hay para qué decir la emoción intensa que en esta corte causó el terrible percance—así se le creyó en los primeros momentos—sufrido por el ídolo de los barrios bajos de Madrid.

Es de lo único que se habla, y la avidez por conocer noticias de su estado no puede ser mayor entre los innumerables amigos del torero madrileño.

La cornada que ha recibido fué verdaderamente espeluznante. Un exceso de confianza, pues ya había rematado la suerte suprema, originó el grave percance de Vicente Pastor que hoy tanto lamenta la afición.

El Mura é taba despachado por el bravo torero con una estocada monumental. Quiso este arrancarle una banderilla, y entonces el cornúpeto, en su lucha con la agonia, le empitonó por el cuello, con tan buena buena fortuna que resbalando el pitón le hirió sin profundizar y siguió hasta penetrar en la boca, que tenía abierta el espada, yendo á pegarle casi sin fuerzas en la bóveda palatina. Ha sido, pues, una cogida de muchísima suerte. Salvo las complicaciones naturales del traumatismo, es de creer que la vida de Vicente Pastor no se encuentre en trance tan peligroso como al principio se le creía.

A última hora los médicos están en dudas si por efecto de la gran inflamación de la parte anterior del cuello, hay necesidad de practicarle la traqueotomía.

Tiene fiebre elevada y el consiguiente desasosiego por el dolor que le producen las heridas.

Los periódicos de hoy dedican al simpático diestro amplias informaciones del accidente.

Vicente es uno de los toreros que más quiere Madrid.

Y lo merece ciertamente. Su modestia es tanta que nunca se le oye hacer alardes como torero y eso que bien puede hacerlos. Vicente Pastor en arrojo y valentía es el número uno, sin disputa alguna, aunque no toleren esta afirmación «machaquistas» y «gaonistas.»

Hasta para los que no participan de la afición del toro tiene Vicente sus preferencias. Reconocen en él á un excelente torero émulo de aquellos que en otros tiempos lo fueron famosos y de gran renombre.

De otros asuntos, hay el del cólera que cada día va preocupando más á gobernantes y gobernados.

El terrible huésped hizo su aparición en Versalles, donde se registró un caso, causando en París los consiguientes temores.

El señor Canalejas ha manifestado que por lo que á España se refiere estamos perfectamente prevenidos, no cesando el Gobierno en su campaña sanitaria y de la cual se ocuparán también en el Consejo de esta tarde.

El convenio franco-alemán va por buen camino y todas las impresiones son de que será firmado dentro de muy pocos días, haciendo Francia á Alemania alguna

concesión en el Congo. Es indudable que el Gobierno francés no puede estar más conciliador.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 31 de Julio de 1911.

El Heraldo Militar ha publicado el siguiente artículo de nuestro estimado amigo el ilustrado capitán don Manuel Pernia, y lo reproducimos con mucho gusto:

## Guarnición á Cáceres

Los distintos escritos que hemos publicado en estas columnas demostrando la necesidad de que la capital cacereña sea provista de guarnición no han dejado de causar sus efectos.

Nuestros modestos trabajos fueron reproducidos por la Prensa de aquella localidad, y tanto ésta como los prohombres políticos de la provincia tomaron por su cuenta el asunto, rivalizando en sus gestiones, hasta que, por fin, consiguieron la promesa formal de que Cáceres sería guarnecida tan pronto el cuartel fuera puesto en condiciones habitables.

No fué necesario más para que el Ayuntamiento se reuniera en sesión, y, celoso, como pocos, por proporcionar al pueblo más elementos de vida, con gran alteza de miras, concedió á su joven y entusiasta alcalde, nuestro buen amigo el señor Acha, un amplio voto de confianza, para que por cuenta del Municipio se hicieran en el cuartel las reformas suficientes para instalar en él un batallón ó regimiento. Inmediatamente dieron comienzo las obras, bajo la dirección del ilustrado capitán de Ingenieros don Antonio Moreno Zubia, quien, sin omitir el más pequeño detalle, de un cuartel viejo ha preparado uno nuevo, como seguramente habrá pocos en España, capaz de alojar en excelentes condiciones un batallón de cazadores.

Unas 38.000 pesetas han importado las obras realizadas; y no contentos con esto, parece que ahora se trata de hacer pabellones para que la oficialidad esté más cómodamente instalada.

Los dormitorios para la tropa son espléndidos, de superiores condiciones higiénicas, y desde los retretes hasta los cuartos de baño, han sido provistos de todo lo necesario, para que el soldado se halle tan á gusto ó mejor que en su propia casa.

Grandes plácemes merece la culta y pacífica capital cacereña, pues se ve con satisfacción inmensa que ha hecho cuanto ha sido posible hacer para que el elemento armado viva en las mejores condiciones.

Ya están las obras terminadas, ya tenemos un espacioso y bien acondicionado cuartel; ahora nos falta la segunda parte, la parte principal, la fuerza que lo ha de ocupar, y bueno es que, sin dudar por un momento de que con exactitud será cumplida la promesa hecha, cada uno pongamos nuestro poquito hasta conseguir que el cuartel del Colegio Viejo tenga un centinela á la puerta.

PERNIA.

29 Julio 1911.

## Una desdicha más

Parece que todos los elementos se han conjurado para lanzar sobre nuestro país sus desencadenadas iras...

El cólera amenaza con atravesar la frontera; incidentes varios ocurridos en nuestras posiciones de Africa estuvieron á punto de originarnos un serio conflicto; un Gobernador civil sintióse pensador; en Barcelona jaimistas y radicales se tiran los manubrios á la cabeza; el Papa nos suprime casi todas las fiestas religiosas, descanso de nuestros cuerpos y espíritus; Morote ha dejado de ser traidorzuelo político para convertirse, por unanimidad, en gloria nacional...

Y por si esto fuera poco, ¡Bomba se nos va!... Mejor dicho, ¡Bomba se retira, dejándonos en el mayor de los desconsoles!... Suma á esto, lector mío, el que Mosquera ha rescindido su contrato de arrendamiento de la plaza de toros de Madrid, y explicárasle el catatismo que nos aburre.

Para la afición no hay consuelo... ¡Un astro que se obscurece! dicen unos, de crisis nacional califican otros tal suceso, y no falta quien proponga un modus vivendi entre Bomba y Mosquera, como medio de remediar la desgracia.

Quousque tandem, Señor, quousque tandem? !!...

Niflor.

## SUCESOS

### Sustracción.

Mala idea, sin duda, fué la que ayer mañana le asaltó á Dolores Holgado Romero, joven de dieciséis años de fisonomía simpática, según los que pusieron contemplársela el tiempo necesario para formular acerca de ella ese juicio...

Y decimos que fué mala idea, porque no tiene nada de idea buena eso de echar mano á cuatro pesetas y veinte céntimos y marcharse con ellas, más ó menos tranquila, dejando,—suponemos,—al industrial don Clemente Chapado tarulato de asombro.

Ahora, que ya podrán suponer también los lectores que el asombro le duró poco á Chapado; y, transcurrido ese brevísimo supuesto momento de asombro, tuvo á bien detener á la Holgado y conducirla ante la autoridad, la cual, creyendo, justamente, que la joven estaría más holgada en la prevención, allá la conlujo después de recogerle la suma que sustrajera con la caja de madera que la contenía.

Y el Juzgado municipal la juzgará como rea de una falta de hurto.

## Notas Municipales

### La sesión del sábado

Con asistencia de los concejales señores Muñoz Torres, Gonzalez Alvarez, La Riva, Bazaga, Gonzalez Borreguero y Cuello y presidiendo el señor Acha se verificó la sesión ordinaria el sábado último.

Se aprobaron las cuentas de materiales de obras, importantes 162'25, las de las obras del cuartel ascendentes á 1003'75 pesetas, así como también se aprobó la comprensiva de las dietas devengadas por el señor Moreno Zubia, capitán de ingenieros, cuyo importe es de 13'50 pesetas.

Se aprobó la disribución de fondos para Agosto.

Se aprobaron tres dictámenes de la comisión de Beneficencia relativas á la inclusión y exclusión de personas en las listas, acordando, la inclusión del vecino Juan Salazar García.

El señor La Riva hace uso de la palabra para quejarse de la lentitud con que se resuelven las solicitudes pidiendo médico y botica gratis, pues el procedimiento empleado hasta ahora para la concesión no le parece oportuno ni procedente.

El señor González Borreguero no se muestra conforme con lo dicho por el señor La Riva, por entender que ya cuando de este asunto se trató hubo de acordarse que á los verdaderos pobres de solemnidad diéraseles inmediatamente, sin perjuicio de resolver más tarde la comisión.

Discutiese animadamente el asunto entrando en las discusiones los señores La Riva, Gonzalez Borreguero, Muñoz Torres y Gonzalez Alvarez.

El señor La Riva pide al fin que se reforme el reglamento por creer que la comisión de Beneficencia debe reunirse cada ocho días en vez de cada tres meses, y se acuerda pase el asunto á la comisión citada.

El señor González Alvarez ruega que se riegue el paseo de Cánovas en otra forma de la que ahora

se hace, para evitar la formación de charcos que impiden pasear.

El señor Alcalde promete complacerle.

El señor Cuello dice que cuando el gestiónó y consiguió la última baja del pan le ofrecieron los panaderos que cuando el trigo estuviera á 40 reales darían el pan á 25 céntimos. Ahora—dice—está á ese precio y algo menos y sin embargo el pan no baja.

El señor Alcalde promete gestionar la baja dicha y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Al coronel del regimiento de infantería de León número 38, Madrid, se le comunica el haberse hecho entrega del pase de reserva activa al soldado de aquel regimiento Pablo Pérez Caldito, remitiéndole la licencia ilimitada que obraba en su poder.

También al coronel del Regimiento de Alava número 58, Cadiz, se le comunica lo mismo del sargento Manuel Rodríguez y de los soldados Andrés Ora, Hipólito Cortés y Narciso Tapia.

Han comenzado los trabajos preparatorios del reclutamiento del año próximo.

Anteayer fueron sacrificados en el matadero un becerro, una ternera y cuarenta y tres chivos.

El jefe de la Guardia civil remite informe de buena conducta del vecino de Malpartida Gonzalo Dominguez Mogollón.

La recaudación por derechos de la especie carnes ascendió entre el sábado y domingo últimos á la suma de 314'17 pesetas.

Ha solicitado informe de conducta el vecino Antonio Inocencio Marcelo Gaspar.

## MINISTERIO DE HACIENDA

(S: c)

## Reglamento para la ejecución de la ley de 12 de Junio actual, suprimiendo el impuesto de Consumos, Sal y Alcoholes.

(CONTINUACIÓN)

### CAPITULO VI

#### DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LOS INQUILINATOS

Art. 82. Estarán sujetas al arbitrio de inquilinatos:

a) Las personas naturales que ocupen ó tengan derecho á ocupar ó disfrutar algún inmueble objeto del arbitrio en el término municipal, salvo siempre lo prevenido en los artículos siguientes, y

b) Las compañías mineras, cualesquiera que sea su forma, y las demás compañías mercantiles de forma anónima ó comanditaria por acciones, que tengan en el término municipal su domicilio social, ó alguna agencia. Se entenderá por agencia toda representación autorizada para contratar en nombre y por cuenta de la compañía.

Art. 83. La obligación de contribuir nace con el hecho de habitar en vivienda ó disfrutar de inmueble sujeto al arbitrio en el término municipal, ó con el derecho á ocuparla ó disfrutarla.

Sin embargo de lo precptuado en el párrafo anterior,

A) No se entenderán obligados á contribuir, por el mero hecho de habitar en el término municipal:

1.º Las fuerzas del Ejército de tierra y de mar en el municipio en que residen por razón del servicio de las armas. Esta exención comprende á las personas de la familia y servicio de los jefes y oficiales en activo servicio ó en la reserva retribuida de los Cuerpos armados del Ejército, Marina, Guardia Civil, Carabineros, Remonta y de las dotaciones de los buques de la Armada, que habitan en compañía de los dichos jefes y oficiales y bajo la autoridad de éstos como cabezas

de familia. La exención se entenderá concedida para una sola vivienda por familia y a condición de que el alquiler ó renta de la misma no sea notoriamente superior á la que correspondiera á la familia con arreglo al sueldo de su jefe. En otro caso, las personas referidas quedarán sujetas al arbitrio de inquilinato. Se entenderá que una vivienda es notoriamente superior á la que corresponde con arreglo al sueldo, cuando el alquiler ó renta de la misma sea mayor que la cuarta parte de aquél.

Para la comprobación de esta exención, las autoridades militares en los municipios donde se establezca el arbitrio de inquilinato, comunicarán á los Ayuntamientos respectivos, una vez al año, una relación de los jefes y oficiales que residan en el término municipal por razón de servicio, con la expresión de su domicilio, y darán cuenta de las altas y bajas que ocurran, dentro de los ocho días siguientes al en que tenga lugar.

2.º Los acogidos en establecimientos de la beneficencia pública, y en los de la privada que acuerde el Ayuntamiento:

3.º Los reclusos en establecimientos penitenciarios.

B) El mero derecho de propiedad, usufructo ó habitación en una casa, no funda la obligación de contribuir para el propietario ó uarir, cuando éstos no la ocupen por sí ni por persona de su servicio; pero en tales casos, la obligación de contribuir nace por el mero hecho de la ocupación de la finca en condiciones de disfrute por las referidas personas, y

C) Están personalmente exentos.

1.º Los Embajadores y Ministros de los Estados extranjeros, acreditados en España, sean cualesquiera los inmuebles que ocupen y el personal de las referidas Embajadas y Legaciones, á condición de que posean la nacionalidad de los Estados respectivos, y

2.º Los Cónsules generales, Cónsules y Vicecónsules, súbditos del Estado que los nombra.

Las exenciones de este apartado, se entenderán concedidas siempre á condición de reciprocidad. Los Alcaldes elevarán al Ministerio de Estado por conducto del de Gobernación, solicitud de que se les comuniquen los nombres y domicilios del personal extranjero que hubiere de gozar de exención con arreglo á lo prescrito en el presente apartado.

Art. 84. Serán objeto del arbitrio de inquilinato:

a) En los casos del apartado a del artículo 82.

1.º Los edificios destinados á la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes; y

2.º Los jardines no anejos de disfrute particular. Serán de aplicación á estos efectos las disposiciones que regulan la formación de los Registros fiscales de edificios y solares.

No serán objeto del arbitrio de inquilinato en los casos de este apartado: los locales destinados exclusivamente al ejercicio de la industria ó del comercio. Cuando un mismo local se destinase simultáneamente á vivienda y á otros usos que lleven aparejada la exención se computará á los efectos del arbitrio el valor en renta de las habitaciones ó dependencias que deban comprenderse en el arbitrio. Se entenderán á este efecto destinados á la industria ó comercio los locales ó parte de los mismos en que existan instalados talleres, almacenes ó tiendas que racionalmente excluyen la posibilidad de ocupación del local como habitación; pero no aquéllos que aun sirviendo al ejercicio de profesión, arte ó industria comprendidos en las tarifas de la Contribución industrial y de comercio, puedan ser utilizados simultáneamente como vivienda.

d) En los casos del apartado b del artículo 82, cuantos locales ocupe la compañía en el término municipal, excepto aquéllos que con arreglo al régimen vigente para la Contribución urbana no deban ser estimados como habitaciones.

Art. 85. La estimación de la base del arbitrio se ajustará á las siguientes reglas.

1.º Tratándose de fincas ó partes de las mismas, cedidas en arrendamiento, se estará al importe de la renta estipulada, siempre que la Administración municipal estime que la dicha renta corresponde al valor corriente de los alquileres en la localidad. En otro caso, la base del arbitrio se computará por el valor corriente, en renta, del inmueble, ó parte del mismo, objeto del arbitrio.

2.º El valor corriente en renta de las fincas que hayan sido objeto de comprobación á los efectos del Registro fiscal de edificios y solares será siempre el que arroje la referida comprobación. Cuando de ésta resulte que las rentas asignadas á las habitaciones de una finca sean excesivamente bajas, se entenderán aumentadas en la misma proporción en que se hubiera elevado la renta total de la finca en la comprobación, salvo que expresamente conste la parte ó partes de la finca á que concretamente se refiriese el aumento. Si las rentas de las fincas no figuren en el Registro fiscal por gozar los inmuebles de

exención absoluta y perpetua, se estimará la base del arbitrio en la forma siguiente:

Primero. Si el ocupante de la finca pagase alquiler, el importe de éste será la base del arbitrio.

Segundo. Si el ocupante no pagase alquiler, se computará como base del arbitrio la décima parte del sueldo, sobresueldo, gratificaciones, dietas y cualesquiera clase de remuneraciones ó pensiones por que contribuya con arreglo á los preceptos relativos á la tarifa primera de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

3.º Cuando la finca no hubiera sido objeto de comprobación á los efectos del Registro fiscal, la estimación del valor en renta se hará directamente por la Administración municipal, con sujeción á los preceptos vigentes para la formación de los Registros fiscales de edificios y solares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 del presente Reglamento. La estimación directa por la Administración municipal se empleará siempre que se trate de computar, á los efectos del arbitrio, los valores parciales en renta de las diversas partes de una finca, que no estuviesen especialmente determinados, pero en estos casos, la suma de los valores parciales no podrá exceder de la total de la finca, estimada con sujeción á las reglas anteriores.

Art. 86. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, á las personas que por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público disfrutasen habitación en edificio destinado á oficina pública, no podrá estimarse como base del arbitrio cantidad superior á la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

Art. 87. Las tarifas del arbitrio se ajustarán á los preceptos siguientes:

1.º La suma total de las cuotas no podrá exceder en ningún caso de una dozava parte del importe de la base del arbitrio, determinada con arreglo á los preceptos del artículo anterior, para todos los inmuebles del término municipal susceptibles de gravamen, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 84.

2.º Los tipos de gravamen se expresarán en centésimas partes de la base.

3.º Los tipos aplicables á los contribuyentes del apartado a del artículo 82 serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el tipo de 15 por 100, y la regresión en la parte inferior hasta la exención desde determinado tipo de alquiler, cuando así lo acuerde el Ayuntamiento. Para la determinación del tipo aplicable á cada contribuyente directamente obligado al pago, se acumularán todos los alquileres imputables al mismo en el término municipal. La cuota de una vivienda se considerará siempre indivisible á los efectos de la determinación del tipo por que haya de liquidarse y de su cobranza, y

4.º El tipo de gravamen aplicable á los contribuyentes comprendidos en el apartado b del artículo 82, será idéntico para todos los referidos contribuyentes de un mismo término municipal, y se obtendrá dividiendo la suma de las cuotas de los contribuyentes comprendidos en el apartado del referido artículo, por la centésima parte del importe de las bases de las referidas cuotas.

(Continuará.)

## Notas judiciales

### Señalamiento para mañana 2

Navalmoral de la Mata.—Contra Mauricio Monje, por infracción de la ley de caza. Abogado defensor, señor Muñoz Soria. Procurador, señor González Borrero.

Idem.—Contra José Félix Encinas, por el delito de lesiones. Abogado defensor, señor Rosado. Procurador, señor Puñedo.

### Sentencias dictadas

Jarandilla.—Absolviendo á Eladio García y García, en causa que se le siguió por infracción de la ley de pesca.

## DE SOCIEDAD

Ha regresado de Bermillo de Sayago nuestro querido amigo el secretario de esta Diputación don Evaristo Díez.

Para el joven don Joaquín Floriano Cumbreño, ha sido pedida la mano de la distinguida joven Mercedes Ollero.

Para Madrid ha marchado, con licencia, el inspector Jefe de vigilancia don Juan del Castillo.

De Brozas ha regresado don Antonio Elviro, nuestro querido amigo.

Ha llegado procedente de Garrovillas el abogado del Estado don Francisco Monedero.

Se encuentra en esta el consul de Portugal en Madrid don Alfredo Casanova.

## NOTICIAS

Ha sido ascendido á oficial 4.º de correos el empleado de los mismos don Emiliano Rodríguez.

Desde hoy ha quedado abierto al público el nuevo servicio de giro postal, en estas oficinas de correos, así como en las demas provincias.

**Hielo** en el Portal del Reloj. Ved anuncio en 4.ª plana.

El chocolate preferido por los inteligentes es el de LA PUREZA, elaborado en Plasencia por don Salustiano González. Único puesto de venta en Cáceres, comercio de CARRERO.

**REGISTRADORAS «NATIONAL»**  
Importante.—Véase la 4.ª plana.

Ha sido nombrado mozo de caja de esta Delegación de Hacienda, don Ramón Criado Barras.

Por hurto de 16 kilos de patatas ha sido detenido el vecino Braulio Yoto Bonilla, vecino de Arroyo.

Se han puesto al pago en Hacienda libramientos de haberes del personal administrativo, clero y clases pasivas.

## SASTRERIA INGLESA

(DE)

## JOSÉ PEREZ BIABRI

Gran saldo de géneros de invierno y verano, nacionales y extranjeros, con un 40 por 100 de rebaja.

### GENERAL EZPONDA, I

El Jurado de los Juegos florales de Alicante ha concedido el premio donado por S. R. el Rey, al primer tema, á la poesía lírica titulada «Santa de Abril», cuyo lema es «Nuestro padre Virgilio», original del inspirado poeta y estimado amigo nuestro don Juan Luis Cordero.

Según tenemos entendido, el premio consiste en un reloj de oro.

Uno de estos días nos complaceremos en ofrecer á nuestros lectores la poesía premiada.

## COGNACS PEDRO DOMECO

Monopolio... 3'15	Extra... 6'35
De 1 cepa... 3'90	Fundador... 13
2... 4'25	Oxigenado... 3'75
3... 4'90	

En casa de MANUEL SIMON

## Conferencia Telegráfica

Servicio especial de EL NOTICIERO

Madrid, 1.º-11'10.

### Fallecimiento

Comunican de Barcelona que en finca que habitaba en la Avenida del Tibidabo, ha fallecido el conocido hombre público señor Valles y Ribot.

La muerte fué repentina y originada por un ataque cardíaco.

### La salud del Papa

Dice un despacho de Roma que Su Santidad Pío X se halla casi por completo restablecido de la indisposición que estos días le aquejaba.

Desapareció la ronquera que padecía y muy en breve podrá volver á su vida ordinaria.

### De la emigración

La medida que se ha adoptado por el Gobierno de prohibir la emigración á la Argentina ha causado buen efecto, en razón de que se estimaba injustificada la que tenena á que son sometidos los españoles que marchan á la República del Plata.

### Varias noticias

Ha llegado á esta Corte el gobernador civil de Barcelona.

—Comunican de Santander que el diestro Vicente Pastor ha experimentado mejoría.

—El premio gordo del último sorteo de la lotería ha caído en Coruña, desde la cual población anuncian que se halla repartido entre gentes humildes.

—La fundición Kassemer, de Riotinto, ha sido destruída por un incendio.

A pesar de los esfuerzos hechos para contener los efectos del fuego, resultaron inútiles y el edificio de derrumbó.

Las pérdidas materiales son enormes.

### Un naufragio

Telegrafían de Avilés, que al salir de San Juan de Nieva,—que es

donde se halla la dársena del puerto de aquella villa,—el vapor «Cabo Palos», cerca ya de la barra chocó con una roca, abriéndosele una vía de agua, no advertida en los primeros momentos.

Siguió el buque navegando; pero, como á distancia de una milla de la salida, advirtió la tripulación que el barco se anegaba.

Dióse entonces una virada en redondo, poniendo de nuevo la proa al puerto; pero era tal cantidad de agua que en el buque entraba, que no logró llegar á la dársena, hundándose en el canal que á ella conduce.

El «Cabo de Palos» quedó atravesado, y ello origina la obstrucción del puerto por taponamiento del canal.

La tripulación salvóse.

### De Valencia

Participan de Valencia que ha llegado á aquella ciudad el equipo de foot ball barcelonés.

—A bordo de uno de los cañoneros fundados en el Grao se ha celebrado un baile en honor de los vencedores en las regatas.

—En términos de Requena ha descargado un formidable pedrisco que ha causado grandes daños.

—Al teniente de artillería señor Monterde se le espantó el caballo que montaba, debido á una imprudencia, y cayóse el jinete al suelo, resultando con gravísimas heridas.

En vista de su estado, se le administró la Extrema Unción.

### De Alicante

Ha llegado Martínez Sierra, que actuará de mantenedor de los juegos florales.

—En el pueblo de Cotellés un individuo cayó al agua, pereciendo ahogado.

—El doctor Esquerdo ha entregado quinientas pesetas al Alcalde para que abra, en la Caja de Ahorros, dos libretas á dos niños pobres.

### Los jaimistas

Telegrafían de Zaragoza que los jaimistas preparan diferentes actos de propaganda en toda la región.

### La retirada de «Bombita»

Según comunican de Bilbao, dícese allí ahora que lo de la retirada de «Bombita» no ha sido otra cosa que un bromazo, añadiéndose que ningún periódico de aquella villa acogió la noticia.

Esto resulta inexplicable, porque el propio «Bombita» ha declarado en San Sebastián todo lo contrario, comentando el que los diarios bilbaínos se hicieran eco de la noticia de referencia.

### Un puñado de noticias

Participan de Lisboa que la Asamblea aprobó hasta el artículo veintiocho de la constitución.

—En el pueblo de Montalbán (Teruel) han sido detenidos tres temibles bandidos que formaban cuadrilla.

—Regresó á San Sebastián el ministro de Estado señor García Prieto.

—El subsecretario de Estado, señor Piña, es esperado en el balneario de Alzola.

—Dicen de Huelva que, representando al ministro de Marina, asistirá á las fiestas de aquella ciudad el comandante general del apostadero de Cádiz, marqués de Arellano.

—En Va'encia, un remolino de viento empujó al aeroplano de Vyss hacia las tribunas, produciéndose gran alarma entre el público.

Afortunadamente la catástrofe que se temía se redujo á algunos desperfectos en las tribunas y á que resultaran ocho personas con ligeras contusiones.

—Telegrafían de Bilbao que cuando se estaba celebrando, en el Paseo del Arenal, un concierto de aires vascongados, produjose una colisión entre republicanos y nacionalistas.

La policía intervino, dando varias cargas para disolver los grupos.

Después llegaron los socialistas cantando «La Internacional».

—Hoy es esperado en San Sebastián el señor Pérez Caballero.

También llegará en breve el archiduque Carlos de Austria.

La conferencia de Homen Cristo.—Alboroto en el Ateneo.—Homen Cristo hablará.—Discurso de Andrade.—Intento de agresión.—Carbonarios en Madrid?—Órdenes energicas.

Como estaba anunciado, anoche ocupó la tribuna del Ateneo de Madrid el portugués Homen Cristo, para dar una conferencia acerca de la situación política en Portugal.

Apenas había comenzado su tarea, varios conocidísimos republicanos le interrumpieron en forma

que le obligaron á que callara por algunos instantes.

Muchos socios increparon á los alborotadores, pero éstos, firmes en sus deliberados propósitos, prosiguieron alborotando y al fin, Homen Cristo tuvo que desistir de su empeño.

Sin embargo ha manifestado que dirá en letras de molde cuanto se proponía decir en la conferencia forzosamente suspendida.

Canalejas, comentándolo, quitó importancia al suceso y dijo que ya presumía que ocurriría lo ocurrido.

El representante de Portugal, señor Vasconcellos, mostrábase ayer intranquilo, sin duda porque estaba en autos de lo que había de suceder.

Nos consta que le visitaron algunos de los alborotadores del Ateneo.

El presidente interino del Ateneo, señor Andrade, cuando se calmó el alboroto, pronunció un breve discurso de tonos enérgicos, é indignado dijo que era vergonzoso que en la tribuna de un centro como aquel no se quisiera oír á un extranjero, y en cambio se fuera luego al parlamento á excitar al crimen y á blasfemar de la Virgen.

Cuando Homen Cristo salía del Ateneo uno de los productores del escándalo quiso agredirle, pero lo evitaron varias personas que le rodeaban.

Dícese que se hallan en Madrid algunos carbonarios.

El Gobierno ha dado severas órdenes á la policía.

Lo ocurrido ha apasionado los ánimos con relación á los asuntos de Portugal.

AGENCIA MODERNA

## Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, á cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1910-1911, han obtenido los alumnos de este Centro, seis matriculas de honor, 25 sobresalientes, 43 notables y 122 aprobados.

Pídanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

DON JUAN RUBIO SANCHEZ

CACERES: Plazuela de los Caldereros, núm. 2 (Palacio de la Generala)

## BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL

### PLAYA DE ESPINHO

La más hermosa, limpia, higiénica y económica playa lusitana

### Viaje cómodo y barato

Habitaciones de alquiler, abundantes y bien amuebladas.

### Fondas y hoteles

Bien servidos y á módicos precios.

### La temperatura más agradable de la península

Sin exceder 26 grados en verano, ni descender 12 en invierno.

### Próxima de la capital de Oporto

Distando 40 minutos de tren y pasando la vía férrea por el centro de la población, con el movimiento diario de cincuenta trenes.

### A cinco horas de Lisboa

Excursiones facilísimas y de insignificante coste, á los puntos más hermosos de Portugal, como son: Busaco, Aveiro, Braga, Coimbra y el hermosísimo Valle do Vouga (nueva línea férrea, desde Espinho), etcétera, etcétera.

### ALREDEDOR LOS

### MAS PINTORESCOS

Calenturas de todas clases, diurnas, tercianas, ó cuartanas; se curan radicalmente y se evitan las recaídas con el uso del

## PIREXOL

el mejor antipalúdico que se conoce.

### Venta á 2 pesetas caja

en todas FARMACIAS y DROGUERIAS, bien surtidas.

# Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 31

4 por 100 interior	84 55
Fin corriente	00 00
Fin próximo	00 00
4 por 100 amortizable	00 00
5 por 100 amortizable	102 21
Cédulas hipotecarias 4 por 100	000 00
Banco de España	449 00
Compañía de Tabacos	308 00
Editorial de España (fundador)	000 00
Editorial de España (ordinarias)	00 00
Banco Hipotecario	000 00
Banco de Castilla	000 00
Banco Hispano Americano	000 00
Banco Español de Crédito	000 00
Banco Español del Río de la Plata	505 00
Azucareras preferentes	00 00
ordinarias	00 00
obligaciones	00 00

CAMBIOS

París, á la vista	6 62
Londres, á la vista	27 55

# Café de Viena

**CARLOS MUNICIO**  
 Sigue sirviendo sus selectos cafés, de reconocida fama y licores de las mejores marcas.—Billares.—Tertulias.  
**ALFONSO XIII-16.—CÁCERES-15**

# AGENCIA DE TRANSPORTES

DE SEGUNDO PEREZ  
 Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.  
 Oficinas: Carrera de la Estación.  
 Se reciben avisos en el Comercio de don Victor Garcia Hernandez, Portal Llano, 22.—Caceres.—Hay teléfono.



**Escopetas**  
 Marca registrada  
**EDUARDO SCHILLING S. EN C.**  
 MADRID BARCELONA VALENCIA  
 Catalogo ilustrado franco

FIEBRES INFECCIOSAS

**QUININA**  
**CALENTURAS: PALUDISMO**  
 SU MEDICACION mas eficaz rápida y barata  
**PILDORAS DEL TORMES**  
 P. CANDEJO-BARCO AVILA Y FARM. HIERRO, ETC.

DEPOSITARIO EN CÁCERES  
**MARCOS ESCRIBANO.—Plaza Mayor**

El Liberal, El Imparcial y Herald de Madrid, se venden en la imprenta de EL NOTICIERO.

Reglamento completo DE LA **Contribución Industrial** de reciente publicación. Se vende en la Imprenta de este periódico.

No comprar postales! sin antes visitar la extensa, variada y magnífica exposición de la Papelería de EL NOTICIERO. Inmenso surtido.—Verdadera fantasía. Últimas novedades. PRECIOS INCREIBLES

**TALLERES DE FUNDICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MÁQUINAS**

**DE Luis Izard**

EN BEJAR

Prensas para vino y aceite • Motores hidráulicos • Fábricas de harinas • Molinos para aceituna • Balcones y verjas fundidos y forjados

Se facilitan planos y presupuestos

# SOCIEDAD ANÓNIMA CROS: BARCELONA

PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones  
 Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa, Sulfato y Cloruro de potasa, Escorias-Thomas, Kainita, Sulfato de cobre y Sosa cáustica

LABORATORIO Y OFICINA TÉCNICA para el análisis de tierras e informaciones sobre el empleo de abonos, todo gratuito, bajo la dirección de **DON JUAN GAVILÁN.**—Jovellanos, 5, pral.—MADRID

AGENCIA DE CACERES: DELEGADO: Don Marceliano Manzano. DOMICILIO: GRAJAS, 1.—CACERES

Almacén de abonos en la carretera de la Estación

**NITRATO DE SOSA**

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse á **DON JUAN GAVILÁN**  
 Delegado en España de los Productores de Nitrato de Chile  
 Jovellanos, 5, MADRID

Gran Fábrica y Taller de construcción

REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COCHES DE TODAS CLASES

MOVIDOS POR ENERGIA ELECTRICA

Casa fundada en 1860

**HIJOS DE V. BOMLATI**

ELEGANCIA, Buen gusto, Economía, Solidez

Convenios, para transportes económicos con las compañías ferroviarias

Adelantos modernos

Calle de Zamora, 57 y 59.—SALAMANCA

**La Unión y El Fénix Español**

Compañía de Seguros reunidos  
 CAPITAL SOCIAL  
 Doce millones de pesetas efectivas  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
 45 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la Vida  
 Seguros contra Incendios

Subdirector en Extremadura:  
**Don Claudio González Alvarez**  
 Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Caceres  
 (Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros)

**Sastrería de Jacinto García**

Sucesor de Ramos  
 ALFONSO XIII, 24.—CACERES

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
 Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Glicerina.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de amoniaco.	Acido nítrico.
Sulfato de sosa.	Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.  
 LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.  
 SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

**EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU**

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guia practica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio Villanueva, 11, Madrid ó á sus Representantes en Cáceres

**José Acha, H.º y C.º**—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Gelsaa, Madrid

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON **FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
 LA MAS UTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

**SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MÁQUINAS

CACERES.—GENERAL EZPONDA, NUM. 1

**Dinamógeno**  
 SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la **NEURASTENIA**

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas musculares, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el **RAQUITISMO**,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose tomar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

HIERROS, ACEROS,  
FERRETERÍA Y COLONIALES

Sobrino  
de  
GABINO DIEZ

CORTES, 40 CÁCERES  
Grandes existencias  
en viguetas de hierro  
de todos los tamaños  
PRECIOS EXCEPCIONALES

CAJAS REGISTRADORAS  
"National,"

PRECIADOS, 11. - MADRID

AGENTE PARA EXTREMADURA

ANTONIO ORTEGA

FONDA ESPAÑA - CÁCERES

LISTA de los señores que emplean actualmente la Registradora "NATIONAL," en esta provincia.

- | Cáceres                         |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| Sra. V.ª de Aquilino González   | Tejidos         |
| Sres. José A. H.ª y C.ª         | »               |
| D. Tomás Pérez                  | »               |
| » Juan Correa                   | »               |
| » Honorio Jiménez               | Comestibles     |
| » Anastasio Simón               | »               |
| » Manuel Simón                  | »               |
| » Joaquín Castel                | Farm. y Drog.   |
| Sobrino de Gabino Diez          | Ferretería      |
| D. M. Simón (El Sanatorio)      | Café            |
| Plasencia                       |                 |
| D. Fernando S. Mora             | Tejidos         |
| » Angel González                | »               |
| » Liberto Bravo                 | Droguería       |
| Sra. Viuda de Manzano           | »               |
| D. José M.ª Ramos               | Farm. y Drog.   |
| Sres. Romero y Oliva            | Ferretería      |
| D. Nicanor Andrés               | Paquetería      |
| » Esteban Sánchez               | Comestibles     |
| » José Sánchez                  | Vinos           |
| Trujillo                        |                 |
| Sres. Espada y Murillo          | Tejidos         |
| » Sanz Hermanos                 | »               |
| Sra. V.ª de H.ª de M. Fernández | Comestibles     |
| Sociedad Cptv.ª de Consumo      | »               |
| D. Antonio Durán                | Café y Cervez.ª |

- | Valencia de Alcántara         |             |
|-------------------------------|-------------|
| Sres. Piris y Vaquero         | Tejidos     |
| D. Eloy Piris                 | Comestibles |
| Sociedad Eléctrica Valenciana | Marinas     |
| Navalmoral de la Mata         |             |
| Sres. Cámara Hermanos         | Tejidos     |
| » Rodríguez y García          | »           |
| D. Victor López Arrojo        | Notario     |
| Miajadas                      |             |
| D. Juan V. Galán              | Tejidos     |
| » Faustino Nieto              | »           |
| Casatejada                    |             |
| Sres. M. Criado e Hijo        | Tejidos     |
| Arroyo-Malpartida (Estación)  |             |
| D. Basilio Arévalo            | Restaurant  |
| Madroneira                    |             |
| D. Julián G.ª Oviedo          | Tejidos     |
| Logrosán                      |             |
| D. Eloy Peña                  | »           |

FABRICA DE HIELO  
LA PROVIDENCIA

Suprimido el impuesto de consumo y en virtud del acuerdo de nuestro excelentísimo Ayuntamiento de no cobrar en lo sucesivo la cuota voluntaria que tan grandemente gravaba los intereses de esta fábrica, el beneficio que con tan importante mejora obtiene esta lo cede integro al público, expendiendo en lo sucesivo el hielo á los siguientes precios, sobre vagón ó á domicilio, siempre que pague de 10 kilogramos.

De 1 á 9 kilogs. á razón de 20 cénts. kilo	
» 10 á 24 » » » 18 » »	
» 25 á 49 » » » 16 » »	
» 50 á 99 » » » 14 » »	

De 100 en adelante á 12 céntimos

GONZALO ALVAREZ JAVAT

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado, Industriales y Mercantiles, fincas rústicas y urbanas, pignoración de valores, negociación de letras, cuentas de crédito, préstamos con hipoteca de fincas

OPERACIONES CON EL

Banco de España, Crédit Lyonnais

y otros establecimientos de crédito

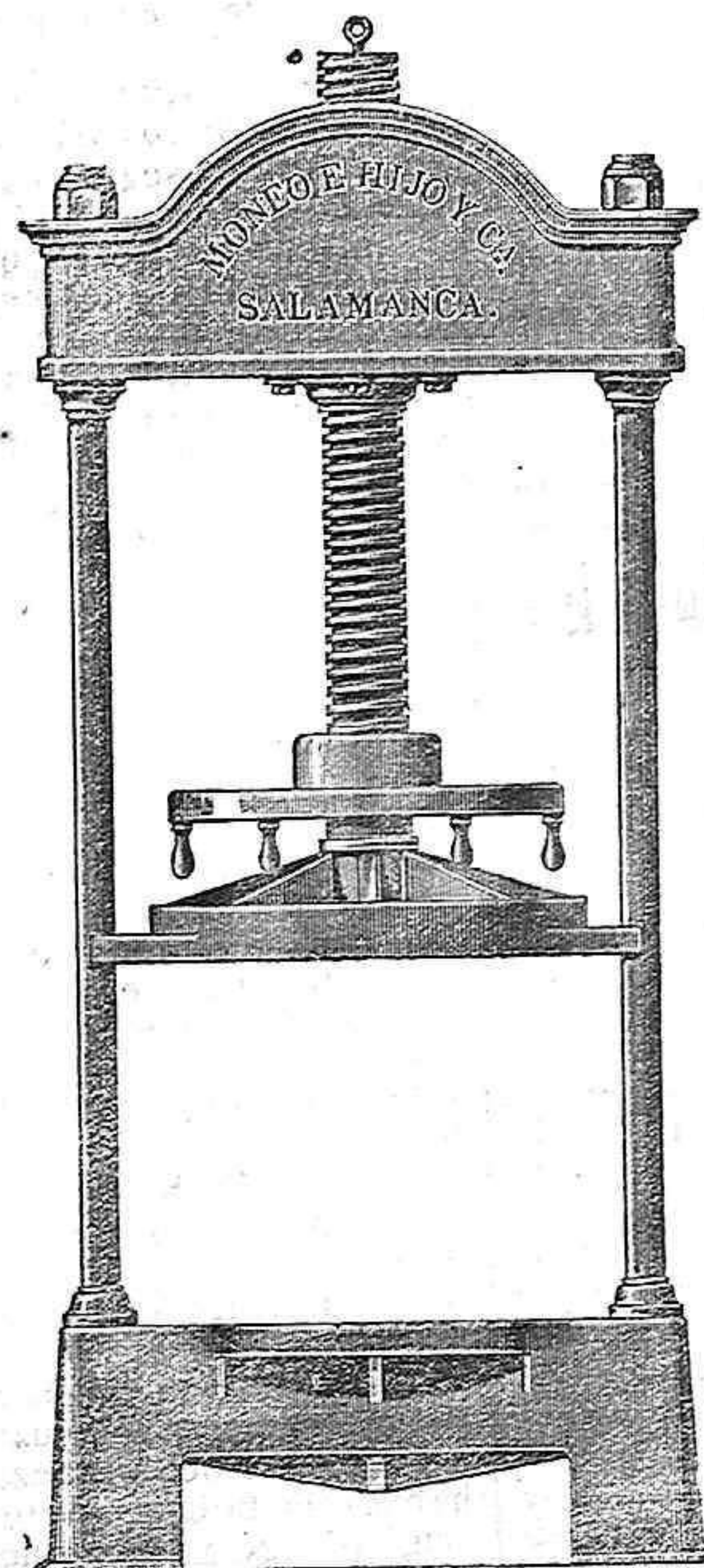
Carnicero, 8. - CÁCERES

Libros Nuevos.—Se han recibido «La Raza» de M. Linares Rivas, y «Gente Menuda», de Carlos Arniches y Enrique García Alvarez.

Precio 3 pesetas tomo, en la Papelería de EL NOTICIERO.

MONEO, HIJO Y C.

CONSTRUCTORES MECÁNICOS  
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, material para ferrocarriles, tuberías para conducción de agua, sus accesorios, rejas, balanes y verjas, columnas y gas para edificios, para perfectos y económicos, para vino y aceite, para todos sistemas, para hidrúlicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piezas francesas para molinos, maderos, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

«El Sur»

FÁBRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corriño, 4

Materiales para el ramo de hojalatería.

Herramientas para molinos.

Telas para cedazos.

Cristales planos.

Cemento portland m. EXCELSIOR.

VENTA DE TODA CLASE DE CARRUAJES

EN LOS

talleres de construcción y reparación

DE  
HIJOS DE F. GUTIÉRREZ

Cáceres.—Margallo, 92.—Cáceres

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

CAPITAL SUSCRITO	Plas. 15.000.000'00
CAPITAL DESEMBOLSADO	= 3.750.000'60
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1909 comprendidos los reaseguros	= 27.545.610'71
PAGADO Á LOS ASEGURADOS HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910	= 48.810.904'94

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 603. — Barcelona

AutORIZADA por la Comisaría General é Inspección de Seguros, el 1.º de Agosto de 1909.

Inspector de Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real

D. JOSÉ CASALS Y TURULL HERNAN - CORTES, 11 BADAJOZ

Inspector en la provincia D. Luis González Borreguero CARNICERO, 8 CÁCERES

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA  
Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, de fecha Julio de 1909

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL..	Suscrito.....	5.000.000
	Desembolsado.....	1.500.000
RESERVAS.....	Estatuaria.....	1.000.000
	Técnicas y de garant.ª	1.162.900
Primas anuales del último ejercicio		2.418.500
Siniestros satisfechos.....		14.015.500

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo

Subdirector en la provincia de Cáceres: DON LUIS GONZALEZ BORREGUERO

CARNICERO, 8

DISPONIBLE

EL DOLOR DE CABEZA desaparece en cinco minutos con la HEMIGRANINA del Dr. Caldeiro

LA HEMIGRANINA es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los REUMATISMOS ARTICULARES, la ciática, la disfagia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica.

Se vende en todas las farmacias, y el AUTOR la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9

MADRID

POLVOS DE COOPER  
EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA RONCA  
MEJORA LA VISTA  
PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A  
ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTES, TRUJILLO.